



**TRIBUNAL DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DEL ORGANISMO
SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE
USO PÚBLICO - OSITRAN**

ACTA N° 001-2008

SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL TRIBUNAL DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

En Lima, siendo las 4:00 p.m. del día jueves dieciocho de septiembre de dos mil ocho, en el local institucional de OSITRAN, ubicado en la Avenida República de Panamá N° 3659, Urbanización el Palomar, Distrito de San Isidro, Provincia y Departamento de Lima, se realizó la sesión de instalación del Tribunal de Solución de Controversias, con los señores Rodolfo Ernesto Castellanos Salazar, Héctor Ferrer Tafur, y bajo la Presidencia del señor Juan Alejandro Espinoza Espinoza, designados mediante Resoluciones Supremas N° 021, 204 y 208-2008-PCM, la primera de ellas publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 09 de febrero de 2008; y, las dos restantes publicadas el 11 de septiembre de 2008.

Asimismo, asistió el Doctor Humberto Ramírez Trucíos, cuya designación como Secretario Técnico del Tribunal de Solución de Controversias, se encuentra prevista en el Manual de Organización y Funciones (aprobado con Resolución del Consejo Directivo N° 006-2007-CD-OSITRAN).

Los señores miembros del Tribunal fueron recibidos por el señor Presidente del OSITRAN, Economista Juan Carlos Zevallos Ugarte; el Gerente General (e), Economista Fernando Llanos Correa; el Gerente de Regulación, Economista Lincoln Flor Rojas; Gerente de Administración y Finanzas, Licenciado Iván Vega Loncharich; y, el Asesor de Presidencia, Economista Jorge Montesinos Córdova.

El Presidente de OSITRAN dio la bienvenida a los nuevos vocales del Tribunal de Solución de Controversias, expresándoles sus deseos de éxitos en su gestión y, ofreciendo el mayor apoyo técnico y administrativo para el buen funcionamiento del tribunal de Solución de Controversias.

I.- INSTALACIÓN DEL TRIBUNAL DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Acto seguido se dio lectura a las siguientes resoluciones:

- Resolución Suprema N° 021-2008-PCM, publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 09 de febrero de 2008, mediante la cual se nombró al señor Rodolfo Ernesto Castellanos Salazar, como miembro del Tribunal de Solución de Controversias;
- Resolución Suprema N° 204-2008-PCM, publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 11 de septiembre de 2008, mediante la cual se nombró al señor Juan Alejandro Espinoza Espinoza, como miembro del Tribunal de Solución de Controversias, quien además presidirá éste órgano;



OSITRAN

Organismo Supervisor de la Inversión en
Infraestructura de Transporte de Uso Público

- Resolución Suprema N° 205-2008-PCM, publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 11 de septiembre de 2008, mediante la cual se nombró al señor Héctor Ferrer Tafur, como miembro del Tribunal de Solución de Controversias;

Después de la lectura de las citadas resoluciones, se declaró formalmente instalado el Tribunal.

II.- EXPOSICIÓN SOBRE FUNCIONAMIENTO DEL TRIBUNAL Y RESPECTO DE LOS CASOS PENDIENTES

A continuación, el Secretario Técnico realizó una breve exposición sobre la ubicación del Tribunal de Solución de Controversias en el Organigrama de OSITRAN, así como sobre las principales estadísticas, pronunciamientos y funcionamiento del Tribunal.

El Secretario Técnico entregó una versión impresa de la presentación realizada a cada miembro del Tribunal, así como de un listado de los veinte (20) casos pendientes de resolución y/o admisión, por parte del Tribunal, en el cual se indica el objeto de la apelación y algunas observaciones al respecto.

Asimismo, se les hizo una breve explicación a los miembros del Tribunal sobre el tema relacionado con la aprobación del régimen tarifario de ENAPU realizado con la Resolución de Consejo Directivo N° 031-2004-CDD-OSITRAN, siendo que varios de los expedientes están relacionados con dicho tema. Al respecto, se puso en conocimiento que dicha resolución fue impugnada ante el Poder Judicial del Callao y que posteriormente pasó a la Corte Superior de Lima, por incompetencia de la primera sede judicial; encontrándose aún en trámite dicho proceso. Asimismo, se les comentó que habían existido dos medidas cautelares, una emitida por el Quinto Juzgado del Callao, la misma que fue declarada nula cuando dicho Juzgado declaró su incompetencia; y la segunda, dictada por el Décimo Juzgado, la misma que fue cancelada por el mismo órgano jurisdiccional, no existiendo impedimento legal que impida la aplicación de la Resolución de Consejo Directivo N° 031.

Sobre el particular, el Doctor Rodolfo Ernesto Castellanos Salazar, solicitó se les alcance a los miembros del Tribunal copias de la Resolución de Consejo Directivo N° 031-2004-CD-OSITRAN, así como los principales actuados procesales, con la finalidad de tener mayores referencias sobre el caso, que sirvan para la resolución de los expedientes administrativos pendientes relacionados con el tema.

Siendo las 5:30 p.m. y no habiendo otro asunto que tratar, se levantó la reunión citándose la próxima sesión para el día Jueves 25 de los corrientes a las 1:15 pm.


Rodolfo Ernesto Castellanos Salazar
Miembro


Héctor Ferrer Tafur
Miembro


Juan Alejandro Espinoza Espinoza
Presidente